

Relevancia, impacto y trascendencia del estudio de la administración pública local, para la sociedad y para la propia administración pública estatal.

Roberto Padilla Domínguez

Introducción

Esta ponencia tiene como propósito analizar, de manera general, los escenarios y retos a los que se enfrenta la administración pública estatal, y resaltar la importancia de fortalecer los estudios sobre esta disciplina, en sus vertientes teórica y aplicada. Asimismo, se esbozan algunas propuestas para fortalecer la investigación en administración pública, así como para superar algunas limitantes que todavía se presentan en el proceso investigativo.

Se fundamenta la importancia de la investigación en administración pública tanto para la propia gestión pública local como para la sociedad y, a manera de planteamiento central de la ponencia, se argumenta que para que la administración pública cumpla con sus retos y desafíos que le impone un entorno cada vez más complejo y para que contribuya a la gobernabilidad democrática, es indispensable impulsar y apoyarse de la investigación y de la innovación.

En concordancia con la tesis anterior, se describen los antecedentes, fundamentos, instancias de participación, operatividad, resultados y aportaciones de una experiencia innovadora: el Modelo Compromiso: “Te lo firmo y te lo cumplo”. Una nueva manera de gobernar en el Estado de México, que ha venido operando en el Gobierno del Estado de México.

Se destacan también, aportes de la investigación y de la innovación en administración pública, para la gobernabilidad democrática y, finalmente se formulan algunas conclusiones.

En suma, el desarrollo del documento se sustenta en los siguientes ejes:

1. La administración pública estatal ante nuevos escenarios y retos.
2. Propuestas para mejorar la investigación en administración pública estatal.
3. El impacto del estudio de la administración pública estatal para la sociedad.
4. La trascendencia del estudio de la administración pública para la propia administración pública estatal.
5. El Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”. Una nueva manera de gobernar en el Estado de México.
6. Aportes de la investigación y de la innovación en administración pública, a la gobernabilidad democrática

En el contexto de los nuevos tiempos por los que atraviesa el federalismo en México, y en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores CONAGO (espacio incluyente de interlocución y generación de acuerdos entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas), se han venido desarrollando proyectos y acciones trascendentes para la gobernabilidad, la sustentabilidad, la gestión pública y el desarrollo económico y social, lo que ha permitido a los gobiernos estatales adoptar posiciones estratégicas y un papel más protagónico.

Como enfatiza José Olivós: “Los gobiernos de las entidades federativas, inscritos en los procesos de la democratización del poder y en la magnitud de la problemática nacional y local, asumen un papel crucial para reivindicar el sentido y naturaleza en el ejercicio del gobierno democrático y federal de la República, lo que constituye una de las cuestiones fundamentales del buen gobierno” Olivós (2007: 306).

En el propósito de lograr un buen y mejor gobierno, los gobiernos estatales cuentan con un instrumento ejecutor por excelencia de las políticas públicas, como lo son las administraciones estatales. En su devenir histórico, y para atender responsabilidades del Estado como las cuestiones de la gobernabilidad, el desarrollo y la equidad, las administraciones públicas estatales han emprendido procesos de modernización de sus estructuras y procesos administrativos, para mejorar sus servicios.

Las transformaciones impulsadas han coadyuvado, en buena medida, a revitalizar el aparato público estatal y a racionalizar los recursos gubernamentales, sin embargo, los cambios vertiginosos ocurridos en la economía y en la sociedad, a nivel local e internacional, obligan a impulsar reformas radicales en los gobiernos y administraciones públicas estatales.

El desarrollo acelerado de nuevas tecnologías, entre las que destaca el Internet, y la configuración en marcha de una sociedad y economía de conocimiento en el mundo, obligan a incrementar urgentemente la capacidad de respuesta de las administraciones públicas, para hacer frente a nuevos escenarios y paradigmas.

En los nuevos escenarios, lo local, en lo político, económico, administrativo, social y cultural, no puede sustraerse de lo global y viceversa. La administración pública estatal, inmersa en el orden de lo local, no es ajena a los cambios que ocurren en un entorno cada vez mundializado y globalizado. Desde hace 17 años Anthony Giddens conceptualizaba a la globalización, como: “la intensificación de las relaciones sociales mundiales que enlazan sitios distantes de forma tal que los sucesos locales están influidos por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros a distancia y viceversa” Giddens (1990: 64).

Roberto Moreno advertía, por su parte, los escenarios por venir: “la administración pública del Estado de México enfrenta enormes retos a fin de adaptarse a las nuevas realidades e identificar los riesgos y oportunidades presentes y futuros, en una época de revolución tecnológica y globalización económica sin precedentes” Moreno (1996: 9) .

La globalización es un hecho irreversible y los procesos que le son inherentes, entre ellos los políticos, económicos, sociales, administrativos y los que tienen que ver con la información, la tecnología y el conocimiento, se siguen intensificando. En el marco de la modernidad global, no es posible entender a los gobiernos locales, como espacios cerrados, aislados o inmunes a influencias ajenas. La interdependencia, en mayor o menor medida, es una realidad.

Una entidad federativa bajo la influencia de la modernidad global como es el caso del Estado de México, interactúa en escenarios donde es posible innumerables conexiones y vínculos, con flujos de capital, información, conocimiento, tecnología, mercancías y bienes.

Como bien advierten en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: “La administración pública se enfrenta a una realidad muy compleja, cambiante y competitiva a la que ha de responder con gran celeridad y flexibilidad. La globalización, la revolución

tecnológica, el fenómeno de aceleración de la historia y las interdependencias entre los distintos actores políticos, sociales y económicos, presentan desafíos y oportunidades que demandan acciones innovadoras” CLAD (2006).

Insertarse positivamente en los procesos de globalización, es un enorme desafío para los gobiernos y las administraciones públicas locales, porque implica innovar sus estructuras y prácticas de gobierno y administrativas, para lograr mejores estándares de productividad y competitividad, y consolidar sus procesos de simplificación y desregulación administrativa.

Ante los retos de la globalización y de la modernización, y los que impone la propia realidad política, económica y social nacional y local, es necesario contar con gobiernos innovadores, que detecten y aprovechen las oportunidades, minimicen los riesgos y emprendan mejoras tangibles en la gestión pública. No hay duda, de que para enfrentar con éxito los nuevos desafíos, no sólo resulta necesario indagar sobre el entorno y los nuevos escenarios, sus riesgos y oportunidades, sino también promover investigaciones que, a partir del reconocimiento de esa realidad, nos proporcionen elementos que permitan innovar y mejorar la gestión pública estatal.

Ricardo Uvalle coincide en la importancia de renovar las instituciones públicas: “A diferencia de otros tiempos, el actual implica que las instituciones complejas de la vida pública ingresen a fases de revisión, reforma, rediseño o reestructuración para determinar su grado de adaptación y eficacia a las condiciones de un mundo en proceso ininterrumpido de transformación” Uvalle (2003: 249).

El Gobierno del Estado de México, y particularmente su administración, enfrentan importantes retos en materia seguridad social, económica y pública, para brindar seguridad integral a los mexiquenses.

a. El Reto en Seguridad Social

Enfrentar el reto en materia de Seguridad Social, significa que todos los mexiquenses cuenten con las capacidades necesarias para incorporarse al desarrollo y disminuir radicalmente la pobreza y la marginación.

En términos prácticos, implica atender a una población de 14 millones 638 mil 436 personas, de acuerdo a estimaciones para 2008, y de 15 millones 222 mil 056 en 2011, según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO), con base en información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En las últimas dos décadas la población mexiquense se ha duplicado.

El total de población, la dinámica demográfica y el éxodo de habitantes al Estado de México, principalmente del Distrito Federal, representan una sobrecarga en materia de demanda de agua y de obras costosas de infraestructura urbana y de servicios, así como garantizar su acceso, principalmente, a la salud, educación, cultura y deporte.

b. El Reto en Seguridad Económica

Si bien la economía del Estado de México es la segunda más importante del país, tanto en términos de manufacturas como de servicios, afrontar el reto en Seguridad Económica,

implica fundamentalmente: generar condiciones para la inversión del sector privado, promover el incremento de la productividad y la competitividad, y propiciar oportunidades de empleo bien remunerado.

Entre otros retos en materia de Seguridad Económica, tenemos: desequilibrios en los procesos de urbanización, desordenes en el uso del suelo, baja inversión pública y privada en investigación; crecimiento del comercio informal, y la persistencia de algunos problemas ambientales. En lo particular, las empresas reclaman también, menos trámites y más sencillos, simplificación fiscal, así como más y mejores obras de infraestructura.

c. El Reto en Seguridad Pública

Atender el reto en Seguridad Pública representa para el gobierno estatal: garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, justicia pronta y expedita, y que los ciudadanos sientan que sus bienes, integridad física y derechos están a buen resguardo.

Significa también, consolidar un sistema moderno de seguridad pública, profesionalizar a los policías, fortalecer la coordinación de los cuerpos policíacos e incrementar el trabajo de inteligencia para la prevención delictiva. Gobierno del Estado de México (2006). La ciudadanía demanda por su parte, mejor seguridad y participar en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que impactan en su entorno inmediato.

Aunado a los retos señalados, el país enfrenta problemas que trascienden la responsabilidad de los gobiernos estatales y municipales, y amenazan la estabilidad social y la gobernabilidad. Me refiero, entre otros, al narcotráfico y a la delincuencia organizada, el aumento de los precios de productos de consumo básico y la persistencia en las condiciones de marginación y pobreza, en muchos hogares.

Ante los retos y escenarios descritos, es indispensable contar con gobiernos y gobernantes responsables, innovadores, que emprendan mejoras tangibles en la gestión pública. Con base en este objetivo trabaja el gobierno estatal, y con el objetivo de afrontar los retos mencionados, el Gobernador Enrique Peña Nieto ha hecho del cumplimiento de sus compromisos de campaña, el eje rector de su quehacer gubernamental.

2.- Propuestas para mejorar la investigación en administración pública estatal

Ricardo Uvalle ha señalado al respecto: “Los estudios de la administración pública moderna son de relevancia para la comprensión de la vida social y pública”. (2003:250) Efectivamente, la relevancia de la investigación en administración pública estatal es incuestionable, sin embargo es importante que se retomen algunas propuestas y sugerencias para su fortalecimiento, como son las siguientes:

a. Conocer su objeto de estudio

Es importante que se conozca realmente el objeto de conocimiento o estudio de la administración pública. “La actividad organizada del Estado”, como señala José Juan Sánchez González (2001:299) o, “los hechos sociales, políticos y gubernamentales”, como sostiene Ricardo Uvalle (2003:253)

b. Aplicar el método científico en la investigación

Las investigaciones en administración pública deben realizarse con la mayor rigurosidad científica Sánchez (2001).

c. Realizar estudios a profundidad

La investigación no solo debe centrarse en la solución de problemas inmediatos, coyunturales, sino orientarse al análisis sistemático y a la explicación de los procesos económicos, sociales y políticos que impactan la administración pública.

d. Fortalecer la planta de investigadores

La dinámica actual de nuestras sociedades y la complejidad de los procesos en que están inmersas, obligan a impulsar nuevas líneas de investigación trascendentes para el gobierno y la administración estatal, así como enriquecer los marcos teóricos, analíticos y metodológicos de nuestra disciplina.

e. Considerar el contexto socio-político

Se deben considerar los actores que intervienen y los hechos que influyen en los procesos administrativos locales.

f. Fortalecer las tareas de divulgación

Una actividad tan importante como la realización de estudios en administración pública, es la difusión de las propias investigaciones. Poco aporta una buena investigación si no es difundida ampliamente.

g. Privilegiar las investigaciones en administración local

Es importante alentar y apoyar, por sus aportaciones al mejoramiento de la gestión pública, la realización de estudios en administración pública estatal. A manera de ejemplo, citaríamos el libro de José Martínez Vilchis: "Nueva gerencia pública: Un análisis comparativo", donde revela que en entidades federativas se han implementado técnicas y estrategias de la nueva gerencia pública, pero sin un marco teórico ni un método sistemático para aplicarlas y efectuarlas". (2007)

h. Retomar estudios que más se asemejen a nuestra realidad

Es conveniente consultar estudios de latitudes más afines con nuestra idiosincrasia y nivel de desarrollo. Gloria Guadarrama, quien ha externado su preocupación en ese sentido, advierte: "ha faltado interés en estudiar el desarrollo y los problemas de las organizaciones públicas desde el propio continente, pues la mayoría de los estudios y reflexiones provienen de instituciones e investigadores ajenos a la realidad latinoamericana". Guadarrama (2003:158)

i. Impulsar estudios comparativos

Promover estudios comparativos entre administraciones públicas con características, entornos y problemáticas parecidas, para identificar similitudes y diferencias. Una de las principales funciones, y aportaciones, del método comparativo consiste en “comparar dos o más casos, con el fin de poner de manifiesto sus diferencias recíprocas; de ese modo se prepara el esquema para interpretar la manera cómo, en cada uno de los contextos, se producen procesos de cambio contrastantes” Sartori G. y Morlino L. (1994).

j. Promover centros interdisciplinarios de investigación.

Los procesos de interdependencia y la propia complejidad de los fenómenos sociales, hacen cada vez más difuso el objeto y los límites de las disciplinas. Cada vez es más difícil y menos útil abordar una problemática desde una sola disciplina. Para un mayor conocimiento y generación de propuestas de atención y solución de problemas públicos complejos, es importante un abordaje multidisciplinario. De ahí la importancia de promover la creación y/o fortalecimiento de centros interdisciplinarios de investigación, donde converjan especialistas que aborden distintos ángulos de un determinado problema y, con ello, generen propuestas de solución más integrales y consistentes.

k. Contemplar partidas públicas para el desarrollo de investigaciones.

Al igual que empresas privadas destinan porcentajes importantes de sus ganancias en proyectos de investigación, que les permitan innovar sus procesos productivos y los productos que comercializan en el mercado, los gobiernos debe contemplar algunas partidas de recursos, en sus presupuestos, para auspiciar y/o desarrollar proyectos de investigación, que mejoren e innoven sus funciones públicas y, con ello, la calidad de sus servicios públicos.

l. Auspiciar y apoyar certámenes de investigación

Los gobiernos locales deben auspiciar y/o apoyar certámenes de investigación, que premien propuestas viables que innoven o mejoren procesos, programas y acciones de las administraciones locales. Algunas de las convocatorias deben contemplar temas específicos y estar dirigidas a servidores públicos.

ll. Impulsar investigaciones que retomen el concepto de transversalidad.

Si bien la transversalidad no puede considerarse como una panacea, sí constituye un nuevo modelo de organización útil para atender y resolver problemas públicos, por: “la horizontalidad en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, y por lo multidisciplinario en el perfil de los participantes” Mena (2008:19).

m. Concertar líneas de investigación, con instituciones de educación superior.

Las líneas de investigación que promueven instituciones de educación superior como: escuelas y facultades y centros de investigación adscritos a éstas, y los requerimientos de información, estudios y proyectos de interés especial que demandan los gobiernos, no debe estar divorciados.

n. Participar en redes de investigación e innovación en administración pública

Gobiernos locales, como el del Estado de México, no pueden permanecer al margen de procesos políticos, administrativos e institucionales, que ocurren en otras entidades o países, por lo que es importante que se vinculen con redes de investigación e innovación en gestión pública local. Como señaló Migdalia C. Perozo “La constitución de redes, permite múltiples interacciones y transferencias entre equipos de trabajo o grupos asociados, particularmente la utilidad en cuanto a complementariedad en lo científico y tecnológico, ya que la diversidad en las capacidades enriquecen los resultados” (2006). La participación en redes de investigación e innovación es una alternativa para intercambiar información, proyectos y experiencias. Las redes del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, son un ejemplo fehaciente de su pertinencia y utilidad.

o. Definir agendas de investigación e innovación en administración pública

La investigación e innovación en administración pública local no debe realizarse en función de modas académicas pasajeras, intuiciones fortuitas o intereses particulares, al contrario, debe consensuarse y definirse con claridad una agenda de investigación, en razón de temáticas y problemáticas prioritarias y estratégicas, para los gobiernos y las sociedades.

Definir la agenda de investigación es clave para transformar la administración pública local. De lo que se trata, es de “entender cómo funciona la administración de las distintas áreas de acción del Estado y proponer reformas”. Popik (1998: 46)

3. El impacto del estudio de la administración pública estatal para la sociedad

En los últimos años, no podemos dejar de reconocer algunos avances importantes en la administración pública, sin embargo la población mexicana reclama mejores gobiernos y prácticas administrativas, por ende, administraciones públicas modernas, profesionales, transparentes, honestas e innovadoras.

Los mexiquenses, en tanto contribuyentes y ciudadanos, exigen y merecen servicios de calidad, que contribuyan realmente a mejorar su calidad de vida y su entorno. Resumiendo, los ciudadanos demandan obras de infraestructura urbana y servicios de calidad, que se traduzcan en mayor bienestar. Para cumplir sus legítimas demandas, no basta solamente que el gobierno se lo proponga, es necesario que desde el sector público y la academia, y con base en estudios especializados y sistemáticos, se articulen propuestas diversificadas, innovadoras y viables, que contribuyan a la reforma y modernización de la administración estatal.

En la medida en que seamos capaces de generar e instrumentar sistemas, políticas, proyectos, procesos y procedimientos innovadores, ágiles y eficientes, en esa medida ayudaremos a forjar un gobierno sensible y eficaz en la atención de las demandas sociales. Y para que un gobierno esté a la altura de los retos de una sociedad y funcione como todos queremos, es importante también, que se fortalezcan los valores y las actitudes de los ciudadanos y de los servidores públicos.

4.- La trascendencia del estudio de la administración pública para la propia administración pública estatal.

El estudio de la administración pública estatal es una actividad trascendente para el gobierno estatal, porque permite detectar métodos, estructuras y procedimientos tradicionales desfasados que han perdido relevancia, eficacia y calidad. Es importante además, porque nos ayuda a identificar y cambiar prácticas administrativas, que solo favorecen burocratismo, actos de corrupción y pérdida de tiempo.

La labor investigativa es fundamental para las administraciones públicas estatales, porque permite generar sistemas administrativos y tecnológicos innovadores, que se traducen en mejores servicios para los ciudadanos y en un ahorro notable de gastos para los gobiernos. Sin investigación no es posible generar propuestas innovadoras, y sin proyectos innovadores, las administraciones públicas están imposibilitadas para emprender los procesos de reforma y modernización que necesitan, de ahí la importancia de apoyar nuevos proyectos de investigación en administración pública estatal.

Desde su campaña política, el Lic. Enrique Peña expresó su convicción y compromiso en el sentido de que los mexicanos cuenten con una administración pública estatal: “sensible, moderna, honesta, efectiva, eficiente y eficaz. Una administración que garantice la estabilidad institucional y que no cambie por cambiar, sino que conserve aquello que es necesario y modifique lo que no funciona”. Partido Revolucionario Institucional (2005:89)

En su Segundo Informe de Gobierno reiteró: “En el Estado de México trabajamos por un gobierno cercano a la gente, un gobierno que alienta la innovación y modernización de la administración pública”. Gobierno del Estado de México (2007). Para el Gobernador Enrique Peña, la investigación es una actividad prioritaria, porque está cierto de que la administración pública estatal no debe ser exclusivamente ejecutora de las directrices gubernamentales, sino una instancia que se renueve permanentemente, que se reinvente creativamente, que retome lo mejor de distintos enfoques de gestión pública, y que se innove y modernice, para estar a la altura de las necesidades y expectativas de casi 15 millones de mexicanos.

5.- Modelo de Compromiso Gubernamental en el Estado de México: “Te lo firmo y te lo cumplo”, una nueva manera de gobernar

La democracia es la forma de gobierno que México y, en consecuencia, el Estado de México ha adoptado para construir su destino. A través de procesos electorales, cada seis años, se renueva el Poder Ejecutivo del Estado. Desde hace varias décadas, en términos generales, las elecciones han transcurrido en un clima de paz, civilidad y legalidad, que ha abonado a la necesaria estabilidad política, consolidando a la entidad como una de las más importantes de la república mexicana, sólo superada por el Distrito Federal, que es el asiento de los poderes federales del país.

En 2005, el triunfo electoral de Enrique Peña Nieto por la gubernatura del Estado de México fue contundente: más de un millón 800 mil votos, que representó el 49.3% de la votación total emitida. El segundo lugar obtuvo el 25.6% de los sufragios, lo que prácticamente significa una diferencia de 2 a 1 a favor del ganador de la contienda. El éxito se sustentó en elementos organizativos, estructura territorial partidista, planeación estratégica de la campaña político-electoral, carisma del candidato, entre otros. Sin embargo, un factor que marcó la diferencia entre los aspirantes de los tres principales partidos políticos contendientes y la consecuente aceptación ciudadana fue el Modelo Compromiso “Te lo

firmando y cumpliendo”, en el cual confluyeron todos los esfuerzos, convirtiéndose en el eje de la campaña de Enrique Peña Nieto.

Con este novedoso modelo de hacer política, Peña Nieto fue el único candidato que visitó todos los municipios del estado, estableciendo de manera conjunta con la población, propuestas concretas de atención a necesidades y comprometiéndose públicamente, a cumplirlas. Los compromisos fueron ratificados ante la fe notarial e incluidos, posteriormente, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011.

La acción del gobierno, sin embargo, no se agota en los importantes compromisos de carácter estatal, regional y municipal que el titular del Ejecutivo asumió ante los mexiquenses. También se llevan a cabo numerosas obras y programas dirigidos a sectores específicos de la población, en particular a los que menos tienen; se promueve la inversión, nacional y extranjera, así como finanzas públicas sanas, lo que ha implicado impulsar novedosas formas de financiamiento del desarrollo integral de la entidad federativa.

Fundamentos teóricos y jurídicos del modelo

El estudio de este modelo es pertinente. En él se encuentran articuladas diversas categorías analíticas y perspectivas teóricas que sustentan y explican su aplicabilidad, además de mostrar un modelo que fortalece la relación gobierno-sociedad.

Fundamentos teóricos

El modelo, objeto del presente estudio, y que a casi tres años de haberse implementado, ha dado resultados que han merecido la aceptación, incluso de corrientes políticas distintas a la que emana el Ejecutivo estatal, representadas en el Poder Legislativo del Estado, como de quienes encabezan los gobiernos municipales, tiene una base teórica, como a continuación se analiza.

Políticas públicas

La transformación de las prácticas gubernamentales en México, los cambios en las relaciones políticas, los efectos de la modernización y la reforma del Estado, reclaman que el análisis de los problemas públicos se ponga al corriente y sea capaz de incidir tanto en la explicación de los comportamientos del gobierno como producir conocimientos útiles para la toma de decisiones.

Las políticas públicas constituyen una tecnología de gobierno para la que no existe un concepto único. Para fines de exposición y siguiendo a Luis Aguilar Villanueva diremos que gobernar de acuerdo a políticas públicas significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos. Gobernar por políticas públicas significa el redescubrimiento del componente de los costos de oportunidad y de operación de la decisión pública y poner fin a la ilusión fiscal de recursos públicos ilimitados. Por consiguiente, supone cuidadosos cálculos de gasto público, estimaciones de costo – beneficio en las decisiones, búsqueda de las políticas que maximizan los beneficios y disminuyen costos a los ciudadanos contribuyentes. Aguilar (1992: 33)

Las políticas públicas son acciones deliberadas y desarrolladas por gobiernos e instituciones públicas, directamente o a través de agentes, con el propósito de alcanzar beneficios para la sociedad. Bajo un modelo abierto y dinámico, regularmente participan en su gestión,

formulación, instrumentación y evaluación, representantes de diferentes sectores de la población.

El Modelo “Te lo firmo y te lo cumplo” tiene sustento en la participación de ciudadanos que participaron en los foros de consulta, en donde se definieron los compromisos con factibilidad técnica, viabilidad financiera y sustento legal. Lo es también porque su fin último consiste en mejorar el entorno y las condiciones de vida de los habitantes del Estado.

Gerencia pública

La gerencia pública tiene como propósito redimensionar “lo público” para que no sólo se involucre lo “gubernamental”, sino también a actores y organizaciones de la sociedad civil. No sólo se pretende mejorar o innovar a las organizaciones, sino generar calidad en los servicios, de acuerdo con las expectativas de los ciudadanos-usuarios. La aportación de la gerencia pública al Modelo Compromiso, consiste en la valoración de lo público. En la definición de los compromisos de campaña se privilegió lo público al propiciarse la participación de ciudadanos en lo individual o como representantes de organizaciones civiles, quienes en un espacio público deliberaron y establecieron consensos, que fueron plasmados en las cartas compromiso.

Gestión pública

La categoría gestión pública se vincula a la capacidad de gobierno. Esta se caracteriza por su aptitud para conjugar a favor del bien público, una vida de civilidad donde sobresale el disfrute de las libertades civiles y políticas, así como un constante mejoramiento de la calidad de vida a favor de las personas, grupos y regiones.

De acuerdo con Ricardo Uvalle “la gestión pública puede definirse como el conjunto de aptitudes que tiene por objeto conservar la organización del Estado, tomando en cuenta su diversidad territorial, demográfica, económica, política y social para propiciar que sus facultades y vitalidad institucional se conjuguen para asegurar su supervivencia óptima”. Uvalle (1998: 52). La gestión pública representa un conjunto de aptitudes necesarias para mejorar el desempeño del gobierno, a fin de que sea en centro catalizador de las demandas ciudadanas, en los marcos de la pluralidad, la democracia y las libertades públicas.

La aplicación del enfoque de la gestión pública esta presente en el Modelo Compromiso, en virtud de que diversas dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal contribuyen con sus acciones y desde su propio ámbito de actividades y responsabilidades, al cumplimiento de los compromisos de gobierno, con el fin de alcanzar un interés público. Cada compromiso de gobierno, que se traduce en una obra, programa o acción, moviliza a las estructuras administrativas involucradas para que participen activamente en un proceso de sinergia orientado a su cabal cumplimiento.

Gobernanza

De acuerdo con José Juan Sánchez González, la gobernanza tiene como propósito fundamental “recuperar el elemento político de la Administración Pública”. Sánchez (2006: 401). Para Luis Aguilar Villanueva, alude a un “proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia -los fundamentales y los coyunturales-, así como las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido y capacidad de dirección”. Aguilar (2005: 2). La gobernanza considera una forma de gobernar menos jerárquica y más cooperativa, de actores políticos y privados, en la formulación e instrumentación de políticas

públicas, al tiempo que busca recuperar la riqueza de lo público en las relaciones entre el gobierno con la sociedad. El Modelo Compromiso se sustenta en la gobernanza, porque le dio centralidad al ciudadano al reconocer su valor y fomentar su participación en la definición de los compromisos de campaña.

Nuevo Institucionalismo

El nuevo institucionalismo “plantea en general, la importancia de considerar el papel que desempeñan en las relaciones entre los seres humanos, las instituciones y sus efectos recíprocos, las reglas, los valores, las normas, las limitaciones y las sanciones...para alcanzar un mejor desempeño, social y político”. Rudy (2007: 16)

Ricardo Uvalle coincide en la importancia de renovar las instituciones públicas: “A diferencia de otros tiempos, el actual implica que las instituciones complejas de la vida pública ingresen a fases de revisión, reforma, rediseño o reestructuración, para determinar su grado de adaptación y eficacia a las condiciones de un mundo en proceso ininterrumpido de transformación”. Uvalle (2003: 249). Como no todas las instituciones trabajan con eficiencia por el simple hecho de estar constituidas, el neoinstitucionalismo se propone analizar sistemáticamente todos aquellos elementos que interactúan con las mismas, con el propósito de identificar los factores que les facilitan o impiden un mejor funcionamiento.

En el Modelo Compromiso, el gobierno estatal también ha retomado principios del neoinstitucionalismo, porque ha promovido sistemáticamente acciones con el fin de que sus instituciones se modernicen y procesen los cambios que se presenten en su funcionamiento interior y en su entorno para cumplir los compromisos de gobierno en condiciones favorables y con mejores instrumentos. El cumplimiento de los compromisos ha sido posible porque en el Estado de México las instituciones públicas han asumido el reto de transformarse para ser mejores y sus recursos humanos, materiales y financieros se utilizan de manera más racional. Como se ha visto, en las diferentes fases de la conceptualización y operación del Modelo Compromiso, se retoman elementos y planteamientos valiosos de distintos enfoques teóricos sobre la administración pública, que den viabilidad a los mismos y contribuyan a un fin esencial del Gobierno del Estado: una mejor calidad de vida de la población en particular de aquella que carece de condiciones y oportunidades para lograrlo.

Fundamentos legales

Las diferentes obras y acciones planteadas por la población de todos los municipios del Estado de México, fueron asumidos por el ahora titular del Ejecutivo local, con el compromiso de cumplirlos, para lo cual fueron considerados como una parte medular del Plan de Desarrollo que habría de ser implementado por el nuevo gobierno.

Primeros 100 días de gobierno

Al tomar protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2005-2001, Enrique Peña Nieto expresó: “...Durante mi campaña política, escuche de viva voz las demandas sociales e identifiqué tres exigencias ciudadanas que serán los tres pilares de mi gobierno: Seguridad económica, Seguridad Social y Seguridad Pública. En resumen, la aspiración colectiva de tener una Seguridad Integral. A partir de esas exigencias, firmé 608 compromisos. El reto es cumplir cabalmente cada uno de ellos. Para lograrlo, los primeros 120 días de esta nueva administración realizaré un Programa de Acción Inmediata para darles un decidido impulso. Desde hoy la cuenta para cumplirlos ha iniciado”. Peña (2005)

El Programa de Acción Inmediata, de acuerdo con el mandatario estatal, tuvo como propósito poner en marcha, en una primera etapa, 150 obras, para que no hubiera un municipio de la entidad donde no se esté atendiendo, al menos uno, de los compromisos que asumió como candidato. Sobre los resultados del Programa, el periodista Joel Granados realizó un interesante balance: “Al día 15 de enero de 2006, cuatro meses después de que inicio su administración como Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo 2005-2011, el licenciado Enrique Peña Nieto, sobre el horizonte de la realidad de esta tierra mexiquense, hay ya respuestas concretas a compromisos asumidos...De tal forma que en los primeros 120 días se iniciaron 150 acciones de los 608 compromisos asumidos ante notario. La inversión que se ha programado es de 758 millones de pesos...en estos primeros cuatro meses se consolidan en el Estado de México, cimientos firmes, nutridos de la confianza, de un enfoque político más renovado y sensible a la sociedad, que garantiza, para todos los mexiquense sin distinciones ideológicas o partidistas, la oportunidad de un futuro más promisorio”. Granados (2006: 23)

El Programa de Acción Inmediata permitió a sociedad mexiquense comprobar que había toda la voluntad del gobernador, como de los responsables de las dependencias y organismos desconcentrados o descentralizados, de cumplir los compromisos asumidos. Inaugurando así, una etapa en el Estado en la que las promesas dan paso a los resultados, traducidos en obras y servicios para beneficio de amplios sectores sociales, y que favorecen condiciones para promover el desarrollo social y económico en esta entidad federativa. La percepción de los ciudadanos se refleja en una mayor confianza en su gobierno y en el titular del mismo; en una nueva manera de gobernar.

Compromisos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es el eje rector de las políticas públicas que implementa el gobierno estatal para brindar Seguridad Integral a la población de la entidad. La Seguridad Integral es un concepto que se sustenta en tres pilares fundamentales: la Seguridad Social, la Seguridad Económica y la Seguridad Pública.

El fundamento legal del Plan de Desarrollo, deriva del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el que se establece: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México”. De manera específica, en el artículo 22 de la ley reglamentaria, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se determina que: “Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado...contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diferentes grupos de la sociedad...”. Para dar cumplimiento a dicho mandato, se constituyó un Consejo Consultivo para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, que integrado por representantes de los tres poderes públicos de la entidad, convocaron a los diversos sectores a participar con propuestas específicas, a través de 3 foros de discusión sobre los temas generales de: Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, registrándose 302 mil 440 aportaciones y 815 ponencias.

Además de las aportaciones recogidas en los foros, se incorporaron al Plan “las propuestas y compromisos asumidos durante la campaña de Enrique Peña Nieto”. Gobierno del Estado de México (2006: 19). En el Plan, además de los tres pilares y los cimientos para la Seguridad Integral, se incluye un apartado con los compromisos estatales, regionales y municipales,

asumidos por el ahora gobernador del Estado. Compromisos que se han ido cumpliendo, de acuerdo con una programación de los mismos, su impacto y disponibilidad de recursos para llevarlos a cabo.

Funcionamiento del Modelo Compromiso

Denominador común en una gran cantidad de campañas políticas desarrolladas en los últimos años y en muchos países, consiste en que los candidatos de diversos partidos se comprometen ante el electorado a llevar a cabo numerosos compromisos. Sin embargo, al asumir el cargo para el que fueron electos, no los cumplen, generando molestia, desconfianza y actitudes de rechazo por parte de los ciudadanos.

Esta subcultura política de prometer y no cumplir, que también se considera como demagogia, es una de las causas que más inciden en el abstencionismo y en la pérdida de confianza de los electores en la política, en los políticos y en los partidos. Con el propósito de revertir esta práctica, recuperar la credibilidad en la política y en los políticos, así como establecer un vínculo más democrático, cercano y solidario con las necesidades y expectativas de la población, el entonces candidato a la gubernatura del Estado, Enrique Peña Nieto, propuso el Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”, convirtiéndose en la estrategia fundamental de su campaña política.

La palabra comprometida

En otros tiempos, la palabra comprometida tenía un gran valor; solo se comprometía cuando se estaba plenamente convencido de que se cumpliría. La palabra comprometida, se decía, era sagrada, y con base en ella se concretaban préstamos y negocios, sin necesidad de firmar un papel o un contrato. Bastaba que quien asumiera una deuda o responsabilidad expresara su voluntad de cumplirla para ser sujeto de confianza.

Un compromiso personal, como señala Dagoberto Valdés, “es la promesa responsable y consciente que nos hacemos a nosotros mismos sin coacción alguna y con entera libertad”. Valdés (2008). La palabra comprometida tenía un gran valor y quien no cumplía, no se le volvía a creer, era mal visto e incluso rechazado por la sociedad. En los tiempos actuales la sola palabra ha perdido valor. El incumplimiento de la misma se ha incrementado en muchas sociedades y latitudes. Como señala J. D. Encinas: “... muchas personas, de todas las edades y clases sociales parecen ignorar la cabal obligación de ser fieles a la palabra dada, de llevar adelante los compromisos que se adquirieron con toda libertad y sin ser coaccionados, esto está ocurriendo mucho en la política a nivel nacional e internacional”. Encinas (2007)

La palabra comprometida ha perdido vigencia, validez y respeto, sobre todo en el ámbito de la política. Sin embargo, se han hecho intentos por recuperar su valor. Uno de los esfuerzos más serios, es la estrategia instrumentada en la campaña de Enrique Peña Nieto, el Modelo Compromiso. En este dio un peso fundamental a su palabra. Se comprometió, si la voluntad ciudadana lo favorecía en las urnas, a realizar, durante su gobierno, una serie de obras y acciones, que aquellos le planteaban. La palabra comprometida, “consistió en acreditar frente a los mexicanos, la convicción de cumplir los compromisos suscritos ante notario público, como una forma distinta de relacionarnos con la sociedad y sus aspiraciones”. Partido Revolucionario Institucional (2005: 53) El procedimiento era el siguiente: los comités municipales del partido que postulaba a dicho candidato, convocaban a militantes y ciudadanos en general, a una asamblea democrática, deliberativa y resolutoria, en la que,

previo diálogo, y consenso, por parte de los asistentes, se determinaban las obras y acciones, que consideraban urgentes o prioritarias para su municipio y que le proponían al candidato. Lo anterior dio como resultado el acuerdo de 608 compromisos de carácter municipal y regional, además de 16 de cobertura estatal.

Con base en estos ejercicios democráticos, abiertos e incluyentes, Peña Nieto, firmó ante notario público Cartas Compromiso municipales, regionales y estatales. Las Cartas Compromiso fueron firmadas por 9,350 representantes comunitarios y, posteriormente, fueron distribuidas en casi 6,000 comités seccionales y en puntos de alta afluencia ciudadana, con el propósito de difundirlos entre la población.

El cumplimiento de la palabra comprometida por el actual gobernador del Estado, se ha convertido en ejemplo de congruencia política y ha sido retomado por otros políticos y candidatos a puestos de elección popular. En palabras de Luperdi es fundamental que: “Impulsemos el cumplimiento de lo ofrecido, a partir del ejemplo, a partir de entender que este compromiso ético con nosotros mismos, será patrón generador de cambios multiplicables que derivaran en una disciplina personal, cuya exteriorización será modelo para un cambio generalizado”. Luperdi (2008).

Ante los escenarios de desconfianza que prevalecen en los ámbitos de lo público, el Modelo Compromiso es una experiencia que aporta a la credibilidad de quienes se comprometen y, al cumplir, honran su palabra.

Compromisos gubernamentales

Los retos complejos de nuestro tiempo exigen renovar la forma de gobernar, asumir un compromiso cabal, de dignidad y ética política. El compromiso de Enrique Peña es devolver al ciudadano la confianza en sus instituciones, darle certidumbre, con hechos, de que el gobierno está para servirle.

Los 608 compromisos asumidos, de cobertura municipal y regional, se orientan a dar respuesta puntual y precisa a necesidades específicas de la comunidad, están enmarcados en los tres pilares de gobierno: Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, que son plataforma de la Seguridad Integral. Forman parte del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y se distribuyen de la siguiente manera:

Seguridad Económica 417	Seguridad Social 177	Seguridad Pública 14
Sectores		
Trabajo, Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Turismo, Comunicaciones, Transporte, Medio Ambiente, Desarrollo Metropolitano y Finanzas.	Desarrollo Social, Salud, Educación y Desarrollo Integral de la Familia.	Gobierno y Procuración de Justicia

Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México

Financiamiento de las obras

Las obras, servicios y acciones asumidas por el actual gobernador del Estado, implicaban la inversión de cuantiosos recursos. Para asegurar el cumplimiento de los mismos, el Gobierno del Estado de México ha realizado una programación multianual de todos y cada uno de ellos. Al efecto se definieron e implementaron, tanto el Programa de Acción Inmediata en 2006, como los Programas correspondientes a 2007 y 2008. En ellos existen compromisos de diferentes complejidades financieras. Por ello, y con el propósito de mantener finanzas públicas sanas, el gobierno estatal propuso al Congreso local un esquema de financiamiento de obras, denominado Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Estos Proyectos constituyen un mecanismo efectivo para aprovechar las fortalezas de cada participante, permitiendo el desarrollo de infraestructura adicional, al tiempo que aseguran la mejora y la calidad de los servicios públicos otorgados por el gobierno, con un importante beneficio para la ciudadanía. Bajo la figura de los PPS, ya se atienden obras de gran impacto social y enorme inversión, autorizadas por el Legislativo estatal, en los sectores de salud, educación y cultura y comunicaciones.

Asimismo, en respuesta a la capacidad negociadora del Ejecutivo estatal, se han incorporado algunas obras al Fondo Metropolitano, en el cual se atienden, de manera tripartita entre la Federación y los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, ... "a problemas comunes, soluciones comunes".

Aportaciones del Modelo Compromiso

Confianza en el gobierno

En los últimos años varias encuestas ratificaron la percepción de muchos ciudadanos, en diversas sociedades y latitudes del mundo: la desconfianza en la política, en los políticos y en los gobiernos.

Los escándalos políticos y la incapacidad de gobiernos e instituciones para solucionar la problemática social, como la inseguridad pública y la pobreza, por citar dos de las más graves, terminó por generar un déficit en la confianza sobre los actores públicos, en particular sobre gobiernos y partidos políticos.

En la Encuesta Nacional de la Juventud 2000 se hacía evidente este problema: 83% de los jóvenes no confiaban en los gobiernos y a un 54% no le inspiraban confianza los políticos. Instituto Mexicano de la Juventud (2000). La Encuesta Ciudadanos y Cultura de la Democracia: Reglas, Instituciones y Valores de la Democracia (2000); las encuestas nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2001), las del Latinobarómetro y la Encuesta Naturaleza del Compromiso Cívico (2004), entre otras, registraban una tendencia a la baja en los niveles de confianza social y credibilidad política. Torres (2005)

Otro autor, que también revisó encuestas, llegó a una conclusión similar: "Los estudios o sondeos de opinión pública realizados recientemente coinciden en señalar que hay claros indicadores...de una profunda crisis que afecta al sistema de representatividad y el de los partidos políticos: decae el interés por la política, sus actores, instituciones y el gobierno, todo ello ratificado por el incremento del abstencionismo". Abascal (2004: 1)

En la Declaración de Viena sobre el Fomento de la Confianza en el Gobierno, formulada en el Séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, organizado por las Naciones Unidas el año pasado, se reconocía también que el fomento de la confianza en el gobierno es una preocupación mundial y que no existía una única fórmula para fomentar ésta en el gobierno. Organización de las Naciones Unidas (2007)

De lo expuesto, se puede concluir que las percepciones sobre la desconfianza en la política y en sus actores, están plenamente sustentadas no sólo por los indicadores y datos que muestran las encuestas, sino también por otros factores, como la falta de participación ciudadana en los asuntos públicos y por la deficiente capacidad de las instituciones públicas para procesar, atender y resolver problemas sociales. La política, por lo anterior, está cuestionada.

Ante estos escenarios de desconfianza, que se expresan en diversos estudios y sondeos ciudadanos, académicos y políticos, se han pronunciado por recuperar el sentido de la política, por devolverle a la política centralidad, su razón de ser para, a su vez, reconquistar la confianza y credibilidad ciudadana. Incluso se ha dicho que se deben de recuperar no con discursos, sino con resultados concretos.

La desconfianza no fue ajena al escenario político-electoral que se encontró el candidato al Gobierno del Estado por el Partido Revolucionario Institucional, en las elecciones de 2005. Los ciudadanos y potenciales electores, estaban ávidos no de discursos, sino de establecer una relación política honesta, confiable y responsable, con quien aspirara en ese momento a gobernarlos.

Enrique Peña Nieto estaba consciente de la necesidad de renovar la credibilidad política, de que los ciudadanos recuperaran la confianza en la política y en los políticos, y de no prometer como candidato lo que no podría cumplir como gobernante. En el marco de esta línea de conducta ética, asumió en campaña y ante notario público, un total de 608 compromisos de carácter municipal y regional, factibles de cumplir, si el voto le favorecía, durante su mandato. En que no asumiera compromisos prácticamente imposibles de cumplir, no generara falsas expectativas durante la campaña y se condujera con la verdad y sentido de responsabilidad, le permitió: generar confianza en muchos sectores de la sociedad, ganar la elección y gobernar la entidad. La participación de la ciudadanía en los foros resolutivos, donde se determinaron los compromisos, constituyó un ejercicio democrático que generó confianza.

Ya en funciones, con el cumplimiento gradual de sus compromisos de campaña, el gobernador ha logrado mejorar en el Estado de México, la confianza en la institución gubernamental. El compromiso del gobernador es devolver al ciudadano la confianza en sus instituciones, darle certidumbre, con hechos, de que el gobierno está para servirle.

Credibilidad en el gobernante

Ante escenarios de alta desconfianza en la política, en los políticos y en las instituciones públicas, sólo el ejemplo cotidiano, la conducta del gobernante y los resultados del quehacer gubernamental, contribuyen a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre la credibilidad de quienes los gobiernan. Si bien, es posible que un gobernante o un gobierno, rectifique su

actuación pública, supere errores y desviaciones y mejore su gestión, y sin embargo que la percepción de la gente siga siendo la misma o casi no cambie.

El cumplimiento de los compromisos, por parte del titular del Ejecutivo, ha contribuido a generar una mayor confianza, credibilidad y autoridad en su persona, como en el gobierno que encabeza.

Democracia deliberativa

La democracia deliberativa considera, en términos generales, la creación de un “espacio público”, de una “esfera pública” en donde ciudadanos iguales encuentran condiciones favorables para la libre expresión, asociación y discusión de ideas y proyectos. Implica también, incrementar la transparencia y capacidades del poder político, en la medida en que el poder público es ejercido conforme a las expectativas de los ciudadanos y no de los gobernantes, y la rendición de cuentas emerge aquí, como un aspecto primordial de este enfoque.

Claudia Féres Faria con base en la concepción de democracia deliberativa de Joshua Cohen, resume sus principales postulados: “a) los procesos de deliberación se realizan en forma argumentativa...; b) las deliberaciones públicas son inclusivas y públicas;... c) las deliberaciones están libres de cualquier coerción externa...; d) cada uno de ellos tiene la misma oportunidad de ser oído...de sugerir y criticar propuestas... e) las deliberaciones políticas, deben concluirse contrastando la decisión de la mayoría... f) las deliberaciones políticas tienen en cuenta el interés igual de todos... g) las deliberaciones políticas se extienden a la interpretación de necesidades y a la transformación de preferencias”. Féres (2000: 61)

La participación ciudadana en los foros en los que consensaron los compromisos se dio bajo supuestos de la democracia deliberativa, a partir del reconocimiento de que todos los ciudadanos son iguales. El hecho de que los foros fueran prácticamente resolutivos, decisorios, sólo pudo ocurrir en lo que Habermas llama una “esfera pública revitalizada”. El que los ciudadanos reconocieran que, por mayoría fueron definidas las demandas prioritarias de la población, y que su cumplimiento resolverá problemas cotidianos de la gente, coincide con el principio de la democracia deliberativa, de que la participación y la cooperación, contribuyen a resolver problemas sociales y problemas políticos, y produce acuerdos aceptados razonablemente por todos.

Al asumir las demandas sociales como compromisos, el candidato al gobierno estatal privilegió el interés de los ciudadanos y no los personales o del partido que representaba, recuperando centralidad la democracia deliberativa y fortaleciendo el espacio de lo público, lo que implica de una alta dosis de voluntad política.

Cabe destacar que los foros de consulta y sus componentes centrales (demandas sociales, compromisos políticos), se apegaron a principios de una democracia deliberativa perfectible, que se debe seguir construyendo con voluntad política, con participación y cooperación, con tolerancia y decisiones razonadas. Brindar a los foros de consulta municipal un carácter deliberativo y que se promoviera la incorporación de principios de la democracia deliberativa, en lo que concierne a “la cosa pública”, resulta fundamental; abrió espacios a la participación y corresponsabilidad social en las decisiones políticas, que antes eran tomadas por los representantes del sistema político estatal.

La aplicación de los procedimientos de la democracia deliberativa es un ejercicio esencial para superar la apatía política, indiferencia social y conductas negativas, que se han enraizado en la sociedad mexicana. También para alentar la discusión, la cooperación, la solidaridad, los vínculos comunitarios y la participación, en la definición y solución de los problemas públicos.

La Ética

Los retos complejos de nuestro tiempo exigen renovar la forma de gobernar, asumir un compromiso cabal, de dignidad y ética política. Como refiere Omar Campos: “El concepto compromiso tiene una connotación ética, todos creemos que está mal no cumplir con la palabra empeñada”. Campos (2008). La voluntad y garantía de cumplir los compromisos asumidos implica dar causa a un imperativo ético, como persona y como servidor público. Dar valor y sentido a la palabra, a los compromisos que se asumen, y cumplirlos, es actuar con ética y sentido de responsabilidad. La ética no sólo significa cumplir sino cumplir bien. La ética obliga a los servidores públicos a observar, sin reservas, principios fundamentales como los de integridad, imparcialidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

La ética es un principio importante en el Modelo Compromiso. Enrique Peña era consciente del valor de la palabra, de la importancia de no asumir compromisos que difícilmente podría cumplir, aunque estos espejismos pudieran abonar en sus aspiraciones políticas. Al comprometerse, sólo con aquello que sí estaría en posibilidades de cumplir, actuó con integridad; al no favorecer intereses particulares, dejó constancia de su imparcialidad; al ajustarse a la ley, firmar y entregar sus compromisos ante notario público, se condujo con apego a la legalidad y al comprometerse con un uso racional de los recursos públicos, actuaba con responsabilidad.

En la entidad, si bien no se dispone de un código de ética, la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, en su artículo 42, obliga a éstos a desempeñarse con valores éticos, como la legalidad, la honradez, imparcialidad y eficiencia en su actuación frente a los ciudadanos, incluida la prestación de los servicios públicos. Poder Legislativo (1994)

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas “hace referencia a la capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas, es decir que estén obligados a justificar sobre sus decisiones y a que eventualmente puedan ser sancionados por ellas”. Costa (2007: 1) Un componente central del Modelo que se analiza es la rendición de cuentas, porque no solo fueron firmados compromisos, sino que los mismos se han estado cumpliendo, dando cuenta de ello en los informes de gobierno y en los diferentes medios de comunicación e información, de manera permanente.

La rendición de cuentas es un ejercicio democrático fundamental en la entrega de compromisos. En cada una de ellas, además de la participación del gobernador, un funcionario público de la dependencia que participó en el cumplimiento del compromiso, informa a los presentes de la obra o apoyo que se entrega. Refiere los datos técnicos y financieros, así como el impacto que se tendrá en la zona, municipio o región, y la problemática que se pretende atender o resolver.

Los eventos especiales promovidos por el gobierno estatal, con motivo del cumplimiento de los 100, 200 y 300 compromisos, constituyen ejercicios de rendición de cuentas, porque a los mismos no solo asisten beneficiarios directos de un compromiso en particular, sino también representantes de distintos sectores de la sociedad, siendo testigos del cumplimiento de compromisos, de una manera democrática de gobernar en el Estado de México.

Transparencia

Cristian Gruenberg señala al respecto: “En teoría, los sistemas de rendición de cuentas cumplen esta doble función de obligar a los que ejercen el poder a dar explicaciones sobre sus acciones, y de hacerlos vulnerables a sanciones cada vez que incumplan sus obligaciones”. (2007: 1) Compromiso es un modelo transparente por excelencia. Los compromisos se determinaron libremente en asamblea pública y se firmaron ante notario público, en un acto de campaña, en un evento público, y ante la mirada escrutadora de todos los presentes, interesados en que se los mismos se convirtieran en obras, servicios o acciones para elevar su calidad de vida.

Las Cartas Compromiso firmadas por el candidato Enrique Peña, quedaron expuestas, desde entonces, de manera transparente, en las instalaciones u oficinas de los comités municipales del partido que representaba y se difundieron a través de otros medios, para que los ciudadanos estuvieran informados y, en su caso, reclamaran su cumplimiento. Más adelante, siendo ya gobernador, los compromisos se incorporaron en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y se incluyeron en portal electrónica del Gobierno estatal.

De esta manera, el titular del Ejecutivo estatal gobierna en función de compromisos claros, transparentes, asumidos con responsabilidad ante miles de ciudadanos. El Gobierno del Estado, como corresponde a una democracia, en la que la transparencia constituye un elemento fundamental, ha difundido: el cumplimiento de cada compromiso, el monto de inversión ejercido, datos técnicos de la obra o acción, su impacto y beneficiarios, entre otros aspectos.

Evaluación del desempeño

Como se ha señalado en apartados anteriores, el gobernador de la entidad ha venido cumpliendo los compromisos que signó en su campaña ante notario público. Si bien los resultados de su gestión no se pueden circunscribir únicamente al cumplimiento de los compromisos, pues de manera cotidiana el gobierno estatal desarrolla infinidad de actividades en materia de salud, seguridad pública, educación, empleo, construcción de infraestructura para el desarrollo económico, y de servicios públicos, entre otros, sí pueden considerarse, por sus montos de inversión e impacto social, como acciones públicas torales de la administración que encabeza.

En este sentido, el cumplimiento progresivo de los compromisos, traducidos en obras y acciones públicas que se entregan a diferentes sectores de la población, posibilitan la evaluación del desempeño del gobierno estatal y, sobre todo, de su titular, el gobernador del Estado. En el marco del Modelo que nos ocupa, cumplir los compromisos trasciende el simple deseo del gobernador o de sus principales colaboradores. Ahora la población es más democrática y participativa, exigente en la calidad de los servicios que recibe, evalúa los resultados del gobierno que le sirve y está dispuesta a ratificar o rectificar confianza, mediante el voto, a las personas o partidos, que cumplen o no sus necesidades y

expectativas. Sabe que el buen desempeño del gobierno y de su titular, depende, necesariamente, del cumplimiento de los compromisos.

Participación ciudadana

Los profundos cambios en los diferentes órdenes de la vida social exigen una más intensa, sistemática e institucionalizada participación ciudadana en los procesos de decisión en el gobierno. Para dar satisfacción a las necesidades sociales cada vez más numerosas y variadas, disponiendo de menores recursos, el gobierno no puede sustentarse en el principio de separación respecto a la sociedad, sino de colaboración. La participación ciudadana constituye un elemento nuevo en la gestión y realización de la acción administrativa cotidiana, que puede darle a ésta mayor racionalidad y eficiencia.

Además, "El gobierno no puede asumir el papel de solventador de todos los problemas sociales; la sociedad tiene que ser protagonista y corresponsable en la resolución de los asuntos colectivos. Para lograrlo, la administración debe confiar la solución de determinados problemas a grupos y asociados. Debe fortalecerse al sector social como ámbito especialmente idóneo para la asunción de iniciativas sociales, estimular proyectos de cooperación o de empresas, en íntima conexión con las necesidades reales..., a fin de crear y mantener un crecimiento y desarrollo colectivos". Chanes (1989: 103)

La participación ciudadana es un elemento fundamental del Modelo Compromiso, porque está considerada en todas las etapas en las que se éste se desarrolla. Fueron numerosos ciudadanos los que, con sus propuestas y votos, definieron los compromisos que habría de asumir Enrique Peña. Son ciudadanos los que estuvieron pendientes de que los compromisos de campaña se convirtieran en compromisos de gobierno y se vayan cumpliendo. Y son ciudadanos los que han supervisado los compromisos, lo que implica la fiscalización de las obras y acciones, para constatar que las mismas sean de calidad.

Desde su campaña política, el entonces candidato y ahora gobernador se ha dado ala tarea de alentar los espacios de participación que reclama la sociedad. Sabe de la importancia de construir puentes de entendimiento, tolerancia y civilidad entre las diferentes expresiones políticas y sociales. Reconoce que la participación de la población, organizada, responsable y comprometida con su bienestar, es una corriente poderosa para hacer efectivas las expectativas de un buen gobierno y una mejor sociedad.

La participación ciudadana constituye una fuente potencial para dotar a la administración de mayor eficacia en su gestión. En este sentido la administración que lleva a cabo nuevas prácticas en las cuales estén presentes los ciudadanos no está separada de la sociedad, sino que real y efectivamente comparte sus intereses y perspectivas.

Resultados del Modelo Compromiso

Compromisos cumplidos

De 608 compromisos asumidos por quien ahora gobierna la entidad, a principios de agosto del presente año, se ha cumplido un total de 311 de ellos, de carácter municipal y regional, en diferentes sectores y en los tres pilares que constituyen los ejes del gobierno del Estado: 89 en Seguridad Social, 212 en Seguridad Económica y 10 en Seguridad Pública. 102 compromisos están en proceso y se tiene previsto concluirlos a finales de 2008, y el resto, por la magnitud de la inversión e impacto social, se tiene contemplados para los años 2009 y

2010. El resumen de los compromisos se presenta en el Anexo No. 1, al final de este trabajo.

Los compromisos cumplidos a la fecha representan el 51% del total, en beneficio de los habitantes de 123 municipios; resta sólo por atender a Huehuetoca y Otzoloapan, lo cual se hará en el programa de este año. A la fecha se han alcanzado al 100% las metas en 10 municipios, con 41 compromisos cumplidos en Aculco, Amanalco, Axapusco, Chiautla, El Oro, Rayón, Soyaniquilpan, Temamatla, Timilpan y Zumpahuacán. A finales de 2008 se tiene previsto el cumplimiento de 102 compromisos más, con lo que se llegaría a un total de 413, que representan el 68% en el cuarto año de gobierno.

En los tres pilares de gobierno y prácticamente en todos los sectores que los integran, se ha cumplido una serie de compromisos. En materia de Seguridad Económica, destaca el sector de Agua y Obra Pública, con 96 compromisos cumplidos, entre ellos: la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales; construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y de drenaje sanitario; construcción unidades deportivas y la electrificación de varias comunidades. En materia de comunicaciones se han cumplido 71 compromisos, entre ellos la construcción, ampliación y rehabilitación de varios cientos de kilómetros de la red carretera estatal; la terminación, vía concesión, de autopistas, y la modernización del Aeropuerto Internacional de Toluca, capital del Estado.

Respecto al pilar Seguridad Social, sobresale el cumplimiento de 44 compromisos en materia de salud y 43 en educación. En salud es importante mencionar la construcción, ampliación y rehabilitación de hospitales a nivel municipal, de numerosos centros de salud y clínicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. En educación, resalta la construcción de campus de educación superior, de escuelas preparatorias, Centros de Bachillerato Tecnológico, como de Escuelas de Artes y Oficios.

En relación con el pilar Seguridad Pública, se han cumplido 10 compromisos. El cumplimiento de los compromisos anteriores ha permitido mejorar la calidad y expectativas de la población, en todos los municipios y comunidades de la geografía estatal.

Impacto social

El impacto social derivado del cumplimiento de compromisos es evidente en toda la entidad. Cada vez un mayor número de habitantes vive mejor. La niñez y juventud estudiosa de la entidad dispone de más escuelas, en todos los niveles, educativos, para continuar su preparación. Los habitantes disponen de más unidades de salud; los servicios públicos básicos, como agua, drenaje, electrificación y alumbrado, se han ampliado. Están mejor comunicados. Se promueve el desarrollo económico y la generación de empleos; con nuevas instalaciones, se incrementa el disfrute a la recreación, el deporte y la cultura. Se impulsa la competitividad y un desarrollo sustentable, se promueve la productividad del sector agropecuario, con maquinaria, implementos e insumos agrícolas, entre otros importantes aspectos.

Los compromisos cumplidos se han logrado con la participación de todos, de la sociedad y el gobierno. Se sustenta en la responsabilidad de los titulares de las dependencias, como de los organismos desconcentrados y descentralizados, en el apoyo de los órdenes de gobierno federal y municipales, de los integrantes del Poder Legislativo, estatal y federal, como de los servidores públicos, que realizan esfuerzos para atender, cada vez mejor, a los ciudadanos.

Y sobre todo del Ejecutivo estatal quien, con resultados, realiza su parte en la construcción de un presente y futuro mejores para la población del Estado de México.

Percepción ciudadana

El cumplimiento de los compromisos se ha traducido en una mejora de la confianza de los ciudadanos en el gobierno estatal y en su titular. Ahora perciben que sus determinaciones en los foros de consulta se concretan en obras y servicios, en infraestructura para detonar el desarrollo económico y social; que el gobernador cumple su palabra y al hacerlo encabeza “Un Gobierno que Cumple”. Resultados de diversas encuestas publicadas por medios de comunicación e información, corroboran la percepción de muchos ciudadanos mexiquenses en el sentido de que en el Estado de México los compromisos se cumplen y mejoran su calidad de vida. Como ha expresado el propio gobernador: “Para los mexiquenses la palabra compromiso es hoy sinónimo de bienestar y progreso.”

6.- Aportes de la investigación y de la innovación en administración pública, a la gobernabilidad democrática.

Con el fortalecimiento de acciones de investigación e innovación, y en particular con la operación del Modelo Compromiso antes descrito, se busca incrementar valor agregado al accionar del gobierno y de la administración pública del Estado de México. La innovación en nuestra entidad tiene como objetivo incrementar la calidad de la gestión pública, así como sus resultados; tarea fundamental para mejorar la gobernabilidad democrática. Con innovaciones y mejoras a la gestión pública, se da respuesta a uno de los principales desafíos de la gobernabilidad democrática, y que consiste en cumplir con las expectativas y necesidades de la población mexiquense.

En este propósito el Gobernador Enrique Peña es claro: “En el Estado de México trabajamos por un gobierno cercano a la gente, un gobierno que alienta la innovación y modernización de la administración pública...que persigue mejorar la atención al ciudadano”. Gobierno del Estado de México (2007:53-54). De igual forma, el Ejecutivo está convencido, de que cualquier reforma estatal no debe significar un mero cambio legal, sino que, por el contrario, debe implicar una auténtica reforma de las instituciones, para así lograr un gobierno eficaz, eficiente, confiable y de calidad.

Se trabaja en consolidar un gobierno innovador, que permita optimizar los recursos y llevar más beneficios a un número mayor de ciudadanos. La innovación en la administración contribuye a la gobernabilidad democrática, porque al fomentar la mejora de las capacidades de la gestión pública, le permite atender, con mayor eficacia, problemas de pobreza y desigualdad.

En concordancia con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Plan Estratégico para 2008-2011, el Gobierno del Estado de México orienta sus programas y acciones, al “fomento de la capacidad como el proceso por medio del cual las personas, las organizaciones y las sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias para establecer sus propios objetivos de desarrollo”. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2008:1)

Con el fomento de la investigación, con proyectos de innovación como el Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumpro”, con el incremento de la calidad de la

administración pública y con el fomento de las capacidades (empoderamiento de personas y organizaciones), el Gobierno del Estado de México trabaja a favor de la gobernabilidad democrática.

Cabe destacar que para hacer posible niveles importantes de gobernabilidad democrática no sólo se deben incrementar las capacidades de las administraciones públicas, sino que hace falta también, apoyar acciones en materia de: rendición de cuentas, transparencia gubernamental, ética, confianza en el gobierno, uso honesto y responsable de las finanzas públicas, civilidad política, renovación del sistema electoral y de partidos, políticas públicas para la igualdad, federalismo equilibrado y cooperativo, crecimiento económico equilibrado, entre otras.

Conclusiones

Nos enfrentamos ante un escenario donde destaca una sociedad y economía de conocimiento en el mundo, en un entorno dinámico, complejo y globalizado. Insertarse positivamente en los procesos de globalización es un enorme desafío para los gobiernos y las administraciones públicas, porque implica innovar sus estructuras y prácticas de gobierno y administrativas, para lograr mejores estándares de productividad y competitividad.

Ante los retos de la globalización y de la modernización, y los que impone la propia realidad política, económica y social nacional y local, es necesario contar con gobiernos innovadores, que detecten y aprovechen las oportunidades, minimicen los riesgos y emprendan mejoras tangibles en la gestión pública. Enfrentar los retos que enfrenta la sociedad mexiquense, significa para el gobierno estatal, en términos prácticos, atender a una población de cerca de 15 millones de habitantes. La relevancia de la investigación en administración pública estatal es incuestionable, sin embargo es importante atender algunas sugerencias para su fortalecimiento como las siguientes:

- a. Conocer su objeto de estudio
- b. Aplicar el método científico en la investigación
- c. Realizar estudios a profundidad
- d. Fortalecer la planta de investigadores
- e. Considerar el contexto socio-político
- f. Fortalecer las tareas de divulgación
- g. Privilegiar las investigaciones en administración local
- h. Retomar estudios que más se asemejen a nuestra realidad
- i. Impulsar estudios comparativos
- j. Promover centros interdisciplinarios de investigación.
- k. Contemplar partidas públicas para el desarrollo de investigaciones.
- l. Auspiciar y apoyar certámenes de investigación
- ll. Impulsar investigaciones que retomen el concepto de transversalidad.
- m. Concertar líneas de investigación, con instituciones de educación superior.
- n. Participar en redes de investigación e innovación en administración pública
- o. Definir agendas de investigación e innovación en administración pública

Sin investigaciones no es posible generar propuestas innovadoras, y sin proyectos innovadores las administraciones públicas están imposibilitadas para emprender los procesos de reforma y modernización que se requieren, de ahí la importancia de apoyar

nuevos proyectos de investigación en administración pública estatal. Para el Gobernador Enrique Peña Nieto la investigación es una prioridad, porque está convencido de que la administración pública estatal no debe ser exclusivamente ejecutora de las directrices gubernamentales, sino una instancia que se innova y moderniza, para estar a la altura de las necesidades y expectativas de los mexicanos.

El Gobierno de Estado de México es un gobierno comprometido con la innovación y modernización de la administración pública, ya que a través de su área de innovación gubernamental, realiza estudios permanentes para readecuar o incorporar nuevas áreas administrativas, con el propósito de incrementar la calidad en sus procesos de gestión pública. El Modelo Compromiso, en su diseño e instrumentación, retoma aportes valiosos de enfoques teóricos de la administración pública tales como: Políticas públicas, Gerencia pública, Gestión pública, Gobernanza y Nuevo Institucionalismo. Y en la práctica contribuye a fortalecer en el Estado de México, la confianza en el gobierno, la credibilidad en el gobernante, la democracia deliberativa, la ética, la rendición de cuentas, la transparencia, la evaluación del desempeño y la participación ciudadana.

El Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”, que, en suma, contempla firmar compromisos de campaña política ante notario público, asumirlos como compromisos de gobierno, y cumplirlos durante el periodo gubernamental, constituyó una experiencia innovadora de gobierno, así como una nueva forma de hacer política y de gobernar en el Estado de México, que favorece la confianza de gobierno.

Con el fomento de la investigación, con proyectos de innovación como el Modelo Compromiso, con el incremento de la calidad de la administración pública y con el fomento de las capacidades (empoderamiento de personas y organizaciones), el Gobierno del Estado de México trabaja a favor de la gobernabilidad democrática.

Bibliografía:

- Abascal y Macías, Rafael (2004), *Crecen los indicadores de desconfianza en la política*, <http://www.asiestamaulipas.com/noticia.asp?id=1823&col=3,15-10-2007>
- Albarrán Cruz, Gerardo (2005), Foros de Consulta Municipal del PRI y Democracia Clásica y Deliberativa, mimeo, Toluca, México.
- Aguilar Villanueva, Luis (2005), *Gobernanza y Justicia*, FLACSO, México.
- _____ (1992), “Estudio Introductorio”, *El Estudio de las Políticas Públicas*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilera Hintelholher, Rina (2007), La racionalidad histórica y política de la administración pública mexicana, en *revista IAPEM* núm. 66, Toluca, México.
- Campos, Omar (2008), “Ensayo sobre el Liderazgo”, <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=948>, 6/06/2008
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2006), Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0054002.pdf>, 6-06-2008
- Costa, Oscar Alberto (2007), Transparencia pública y medición de resultados: el desafío de un accionar conjunto, ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana.
- Cunil Grau, Nuria (1997), *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Nueva Sociedad, Venezuela.

Chanes Nieto, José (1989), "El ciudadano y la administración pública", en Bravo Ahuja, Víctor E. (coord.), *Tendencias Contemporáneas de la Administración Pública*, México, Diana.

Encinas, J. D. (2007), *La palabra empeñada, enemiga de la hipocresía y la falsedad*, http://www.extremaduraaldia.com/index2.php?option=com_content&task=view&id=444, 9-10-2007

Férez Faría, Claudia (2000), El Concepto de Democracia Deliberativa. Un Diálogo entre Habermas, Cohen y Bohman, en revista *Metapolítica* Volumen 4, abril-junio, México.

Fernández, Emilio (2007), "Se dispara éxodo de capitalinos al Estado de México", en *El Universal*, sección ciudad, 15 de diciembre, México, D. F.

Gobierno del Estado de México (2006), *Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011*, Toluca, México.

Gobierno del Estado de México (2007), *Enrique Peña Nieto. Versión estenográfica del Segundo Informe de Gobierno*, 5 de septiembre, Toluca, México.

Giddens, Anthony, (1990), *The consequences of modernity*, Cambridge, Polity Press.

Granados Gutiérrez, Joel (2006), Imagen de un Nuevo Rumbo en el Estado de México. 120 días de expresiones y realidades del gobierno de Enrique Peña Nieto. Toluca, México, febrero.

Gruenberg, Cristian (2007), "Sistemas de rendición de cuentas: de la teoría promisorio a la práctica concreta", ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, República Dominicana,

Guadarrama Sánchez, Gloria (2003), "Gerencia pública y política social en Latinoamérica", en revista *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. IV, núm. 13, El Colegio Mexiquense, A. C., Zinacantepec, México.

Instituto Mexicano de la Juventud (2000), *Encuesta Nacional de Juventud*.

Luperdi, Carlos (2008), "Validez de la palabra", <http://es.shvoong.com/humanities/1747727-validez-la-palabra/>, 6-06-2008

Martínez Vilchis, José (2007), *Nueva gerencia pública. Un análisis comparativo*, FCPyA-UAEM, Toluca, México,

Mena Vargas, Apolinar (2008), "Una aproximación a la transversalidad en la administración pública", en revista *IAPEM* núm. 69, Toluca, México.

Moreno Espinosa, Roberto (1996), La administración estatal y municipal en el Estado de México, en los procesos de globalización, apertura e intercambio, revista *IAPEM* núm. 29, Toluca, México.

Olivos Campos, José René (2007), "Límites y desafíos para la profesionalización del servicio público en los estados de la República mexicana", en revista *IAPEM* núm. 66, Toluca, México.

Organización de las Naciones Unidas (2007), *Declaración de Viena sobre el Fomento de la Confianza en el Gobierno*, Viena.

Padilla Domínguez, Roberto y Jorge Vilchis Martínez (1996), "Desconcentración y participación social de la administración pública del Estado de México. El caso de la secretaría de la Contraloría: origen, desarrollo y perspectivas", en revista *IAPEM* núm. 29, Toluca, México.

Partido Revolucionario Institucional (2005), *Enrique Peña Nieto. Ideario político. Ideas renovadas para gobernar el futuro*, Toluca, México.

Peña Nieto, Enrique (2005), "Mensaje del Lic. Enrique Peña Nieto, con motivo de su toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2005-2011", Gobierno del Estado de México, 15 de septiembre, Toluca, México.

Perozo Bracho, Migdalia (2006), "Redes de investigación e innovación en la universidad venezolana", en revista *Venezolana de Análisis de Coyuntura* v.12.núm. 2, Caracas.

Poder Legislativo (1994), "Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios", Toluca, México.

Popik, Sebastián (1998), *Una agenda de investigación sobre la reforma de la administración pública en la Argentina*, Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional, Argentina.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), *Informe Anual 2008*, <http://www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2008/capacity.shtml>, 7-08-2008

Ramos García, José María (2007), *Gobiernos locales en México: hacia una agenda de gestión estratégica de desarrollo*, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura-Fundación Instituto Universitario de Investigaciones José Ortega y Gasset-Miguel Ángel Porrúa, México, D. F.

Rudy Chapiro, Aarón (2007), "La importancia de las instituciones en el mundo moderno", en *Revista IAPEM* No. 66, Toluca, México, enero-abril.

Sánchez González, José Juan (2001), *La administración pública como ciencia. Su objeto y su estudio*, IAPEM-Plaza y Valdés, Toluca, México.

_____ (2007), *Estudio de la ciencia de la administración*, IAPEM-IAPQR-Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

Sartori G. y Morlino L., (1994), *La comparación en las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid.

Torres Flores, Julián (2005), La inevitable distancia entre la sociedad y el Estado, <http://esfuerzocotidiano.blogspot.com/2005/08/la-inevitable-distancia-entre-la.html>, 15/10/2008

Uvalle Berrones Ricardo (1998), *Las transformaciones del Estado y de la Administración Pública en al Sociedad Contemporánea*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

_____ (2003), "La recuperación conceptual y metodológica de la administración pública", en *revista Convergencia*, FCPyAP-UAEM núm. 33, Toluca, México.

Valdés, Dagoberto (2008), "Palabra empeñada: compromiso cumplido", <http://www.vitral.org/vitral/vitral35/educiv,htm>, 6-07-2008

Reseña biográfica

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México; obtuvo Mención Honorífica en el Certamen del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) 1995.

En la administración pública del Estado de México, se ha desempeñado como Coordinador de Agenda y Secretario Particular Adjunto del C. Gobernador. Actualmente es Secretario Técnico del Gabinete del Gobierno del Estado de México; Consejero del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. (2007 - 2010) y Vicepresidente del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México (2008 - 2010)

Las comunicaciones con el autor pueden dirigirse a:

Lerdo Pte. No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000

Toluca, México.

Teléfonos y fax: (01722) 276 00 54, 276 00 55

E-mail: rpadilla777@terra.com.mx

Anexo No.1- Resumen Sectorial 608 Compromisos Gubernamentales

Pilares de Gobierno	Secretaría	Cumplimiento de Compromisos										Total	
		Cumplidos					En Proceso						
		PAI	2007	2008	Total	2008	2009	2010	Total				
Seguridad Económica	Trabajo	1	2	0	3	2	0	0	2	0	0	2	5
	Desarrollo Urbano	3	2	3	8	2	6	0	8	0	0	8	16
	Agua y Obra Pública	64	25	7	96	37	72	4	113	4	0	113	209
	Desarrollo Agropecuario	16	6	0	22	1	1	0	2	1	0	2	24
	Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1
	Turismo	1	2	1	4	2	0	0	2	0	0	2	6
	Comunicaciones	39	27	5	71	26	24	21	71	21	0	71	142
	Transporte	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1
	Medio Ambiente	1	3	0	4	1	3	0	4	0	0	4	8
	Finanzas	4	0	0	4	1	0	0	1	0	0	1	5
Seguridad Social	Salud	1	31	12	44	17	27	0	44	0	0	44	88
	Educación	10	32	1	43	13	26	5	44	5	0	44	87
	DIFEM	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2
	General de Gobierno	5	0	0	5	0	0	2	5	0	2	2	7
Seguridad Pública	PGJEM	4	1	0	5	0	2	0	5	0	0	2	7
	Totales	150	132	29	311	102	162	33	297	33	0	297	608

Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México

Resumen:

En la ponencia se exponen los retos que enfrenta la administración pública local tomando como referente al gobierno del Estado de México, se resalta la importancia de promover la realización de investigaciones en administración pública, en sus vertientes teórica y aplicada, para mejorar sus resultados, y se destaca que el desarrollo de nuevas tecnologías y su inserción en una sociedad y economía de conocimiento, obligan a incrementar su capacidad de respuesta.

El planteamiento central de la ponencia, es que para que la administración pública cumpla con sus nuevos retos y desafíos, es indispensable impulsar la investigación y la innovación, como procesos permanentes para incorporar valor agregado a la función pública estatal y, con ello, contribuir a la gobernabilidad democrática. El desarrollo del documento se sustenta en 6 ejes:

1. La Administración pública local ante nuevos escenarios y retos.
2. Propuestas para mejorar la investigación e innovación en administración pública local.
3. Impacto del estudio de la administración pública local para la sociedad.
4. La trascendencia del estudio de la administración pública para la propia administración pública.
5. El Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”. Una nueva manera de gobernar en el Estado de México.
6. Aportes de la investigación y de la innovación en administración pública, a la gobernabilidad democrática.

Se esbozan propuestas para fortalecer la investigación en administración pública como: conocer su objeto de estudio; fortalecer la planta de investigadores; fortalecer la divulgación, privilegiar la administración local; impulsar estudios comparativos; promover certámenes promover centros interdisciplinarios; concertar líneas de investigación con instituciones de educación superior; participar en redes de investigación e innovación; considerar el contexto socio-político; y definir agendas de investigación e innovación.

El Gobierno de Estado de México es un gobierno comprometido con la innovación y modernización de la administración pública.

El Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”, que contempla la firma de compromisos de campaña política ante notario público, asumirlos como compromisos de gobierno y cumplirlos durante el periodo gubernamental, constituyó una experiencia innovadora de gobierno, así como una nueva forma de hacer política y de gobernar en el Estado de México, que favorece la confianza de gobierno.

El Modelo Compromiso, en su diseño e instrumentación, retoma aportes valiosos de enfoques teóricos de la administración pública tales como: Políticas públicas, Gerencia pública, Gestión pública, Gobernanza y Nuevo Institucionalismo.

Con el fomento de la investigación, con proyectos de innovación como el Modelo Compromiso “Te lo firmo y te lo cumplo”, con el incremento de la calidad de la administración pública y con el fomento de las capacidades (empoderamiento de personas y organizaciones), el Gobierno del Estado de México abona a la gobernabilidad democrática.